

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en esta fecha para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Antonio Salguero Padial	Mozo de carga de Correos	Correo central.
Manuel Davao Nogueira	Idem	Oviedo.
Jerónimo López Martínez	Idem	Málaga.

Madrid, 27 de Octubre de 1925.—El Director general, José Tafur.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	595	6 Septiembre 1924....	Madrid	Burdeos.....	Luis Artand	2.850	P. V.
2	14	18 Noviembre 1924....	Idem	Bieres	Manuel Alvarez	200	P. V.
3	70	25 Julio 1924.....	Fuencerrabía	Ceuta.....	Pedro Gallego Heredero.....	22	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid, 2 de Noviembre de 1925.—P. El Director general, Castañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 33 de Marina.

4.066

BARROSO GARRUDO Anastasio; domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 15, bajo, se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.048, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.066

CAMPO, María; y Román, Alejandra; domiciliadas últimamente en Madrid, Fuencarral, núm. 100, se las cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.056, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.067

CANTELIN RODRIGUEZ, Modesto; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.229, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.068

CULEBRAS SAEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, Caravaca, núm. 15, portería, se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.607, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.069

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Gués; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Menéndez Pelayo, número

ro 26, se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.503, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.070

FRONLICH, Arturo; Guillermo Valler Wilhelm y Casimiro Martínez; domiciliado últimamente éste en Madrid, Cardenal Cisneros números 68; se les cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.071

GARCIA ALBA, Mariano, y Eduardo Reguido Simón; domiciliados últimamente el primero en Madrid, Academia, número 5, y el segundo se ignora; se les cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las nueve, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.069, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.072

GARCIA GARCIA, Antonio; Parra Jiménez, Guillermo, y Cifuentes Martín, Filomena; domiciliados últimamente en Madrid, los dos primeros, Jorge Juan, núm. 82, y el tercero, Avenida Plaza Toros, 22; se les cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 919, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.073

GARCIA HERRANZ, Ricardo; se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.615, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.074

GARCIA SALAZAR, Faustino, y García Salazar, Elisardo; domiciliados últimamente en Gualta; se les cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.050, bajo aperi-

biamento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.075

GENOVES LAGUNA, Alfonso, y su madre Rufina Laguna, y Roque Gabacío, domiciliados los dos primeros en ignorado paradero y el segundo en la calle de la Presilla, 23 (Puente de Vallecas); se les cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42 a celebrar juicio de faltas núm. 818; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.076

GUTIERREZ RECIO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Santa María, núm. 12, principal izquierda; se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas núm. 1.559; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.077

HERRERO JIMENEZ, Eduardo; domiciliado en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 57, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.078

LINAN MORENO, Dolores; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo juicio está señalado con el número 1.522.

4.079

LOZANO PASCUAL, Angel; domiciliado últimamente en Juan Portas, número 7 (Puente de Vallecas); se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.430, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.080

MARTIN NAVAS, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Comandante las Morenas, número 2; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso,

greso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.410, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.079 bis.

MARTINEZ RESPUELO, Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tomás López; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.497, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.081

MORELLO MARTORELL, José; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yserías, número 7; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.568, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.082

MORENA, Alfonso de la; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 36 de 1925.

4.083

MUNOZ LOPEZ, José; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.860 de 1924.

4.084

PEREZ GUZMAN, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, cuarto número 4; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.548, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.085

RODRIGUEZ, Lucio, Antonio Zapico, José Sobuche y Domingo de Miguel; domiciliados últimamente en las Ventas (Madrid); se les cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la ca-

lle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.221, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.086

ROLDAN SIGÜENZA, Luciano; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.543, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.087

SEVELLA GONZALEZ, José, y José Junquera; se les cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.453, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.088

ABADIA CRUZ, Jesús; que dijo vivir en Madrid, calle de Castelar, número 31, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.665 de 1925.

4.089

ABADIA IBARRA, Eulogia; que dijo vivir en Madrid, calle de Castelar, número 31, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.635 de 1925.

4.090

ALONSO MARTINEZ, Manuel; de diez y siete años, soltero, sin oficio ni domicilio; comparecerá en el término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 1.418 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.091

AÑON, Marcelino; de veintinueve años de edad, conductor del automóvil 1.218, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 704 de 1925, apercibido que, de no ve-

rificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.092

BARCENA SALAS, Sagrario; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 41, cuarto tercero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 1.677 de 1925.

4.093

BECHINA YELMO, Faustino; que dijo vivir en la calle de Prim, número 31 (Tetuán de las Victorias), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 1.649 de 1925.

4.094

CASTILLO, Marcelino; dueño del carro 4.316, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 1.122 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.095

CORRALES ONCEJA, Antonio; conductor del carro 4.333, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 1.054 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.096

EL DUEÑO del coche de plaza número 468, que dijo vivir en Madrid, calle de Maldenadas, núm. 11; cuarto; y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.488 de 1925.

4.097

FERNANDEZ, Cipriano; que dijo vivir en Madrid, calle de Maldenadas, número 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de

Bucnavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.488 de 1925.

4.098

GUTIERREZ, Lucio; que dijo vivir en Madrid, Plaza de Isabel II, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.633 de 1925.

4.099

JACINTO DE LA OSA RUIZ, Hipólito; de veintitrés años, soltero, albañil, que vive en Madrid, calle de Quintiliano, número 4, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.090 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.100

MADUEÑO CARPINTERO, Antonio; de diez y siete años, soltero, albañil, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por actos inmorales, número 1.536 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.101

MANET NOEL, Pablo; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 817 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.102

MECO, Francisca; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 13, tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.462 de 1925.

4.103

PAEZ CARDENAS, José; de treinta y un años, casado, chauffeur, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, 126, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 1.232 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.104

PUEYO SANZ, Vicente; de veintisiete años de edad, de estado casado, profesión motorista, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 1.280 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.105

RAMOS UTRILLA, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla del Calero, número 3; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 908 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.106

SANCHEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerán dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 1.032 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.107

TALASA, Vicente; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerán dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 1.172 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.108

VELASCO SAN JOSÉ, Carmen; de veintidós años de edad, soltera, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, número 742 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.109

ALONSO FRANCOS, Pablo, y Margarita Mateos Pando; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de los Voluntarios Catalanes, número 44; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirles declaración en causa que se instruye por hurto de un reloj de pulsera, unos pendientes y unas tijeras a los mismos, con el número 247 del año actual.

4.110

ARENAS DIAZ, Genuario; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa que se instruye por lesiones del mismo, al caerse de un tranvía; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

17215

4.111

ARREDONDO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Romanones, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por infracción del Real decreto de 13 de Abril de 1924, instruida por dicho Juzgado con el número 559 de 1925.

17283

4.112

CARBONELL SEVA, Rosa; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 202 del año actual sobre muerte de su hermano José.

17254

4.113

DIAZ, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Californias, número 19; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser oído en causa por infracción del Real decreto de 13 de Abril de 1924, instruida por dicho Juzgado con el número 559 de 1925.

17282

4.114

DIAZ MARTINEZ, Dolores; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Huelva-Overa para hacerle cierta notificación en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 16 de 1925, contra Ginés García Gázquez; apercibiéndole que si no comparece en

el expresado término le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. 17267

4.115

FERNANDEZ MENENDEZ, Julián; hijo de Francisco y de Eusebia, treinta y tres años de edad, de estado casado, de oficio jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos a prestar declaración en causa número 115 de 1925, sobre hurto de cincuenta pesetas. 17260

4.116

Los parientes de doña María Bravo Benito, natural de Roa (Burgos), de sesenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Guchilleros, números 14 y 16; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento civil en causa por muerte natural de doña María Bravo, instruida por dicho Juzgado ante el Secretario D. Juan García Inés. 17284

4.117

LLORET PASCUAL, Vicente; casado, mayor de edad, labrador, domiciliado últimamente en Jaraco y en la actualidad en Buenos Aires en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Gandía, dentro de diez días, a declarar en sumario que se instruye en expresado Juzgado con el número 64 del presente año, sobre falsedad. 17212

4.118

MADRUEÑO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 4, piso bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en el sumario número 429, a instancia de D. Felipe M. Herranz, en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 17286

4.119

MORENO CAPUZANO, Antonio; de profesión Guardia civil; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Yecla para prestar declaración como testigo en causa por hurto, número 53 del año 1925, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 17281

4.120

SALES TADEO, Manuel; de sesenta y cinco años, viudo, sin oficio, hijo de Vicente y Josefa, natural de Valencia y vecino de Avilá, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero; se le cita por medio de la presente a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Avilá para ampliar su declaración en la causa número 159

de 1924, por prevaricación, bajo apercibimiento de que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 17255

4.121

SANCHEZ NINAS, Maximiliano; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que dentro del término de diez días se persone ante la Audiencia de Avila, por medio de Abogado y Procurador, para responder de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gebreros. 17210

4.122

SANCHEZ SERRA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, 20; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 633 de 1925. 17273

4.123

SANCHA, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de prestar declaración en causa número 279 de 1925 sobre estafa. 17300

4.124

GALVEZ ROJAS, Juan; de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 199; para que el día 23 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.161, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17136

4.125

GALLARDO PORRAS, Teresa; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 36, bajo; comparecerá el día 19 de Noviembre actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal; para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 17133

4.126

GARCIA GONZALEZ, Antonio; de treinta años de edad, casado, carretero; domiciliado últimamente en Madrid, en el Puente de Toledo, número 10; para que el día 23 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.128, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17117

4.127

JIMENEZ BLAZQUEZ, Honorio; Jiménez Abdón, y Rodríguez, Juana; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 174; para que el día 20 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.143, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17097

4.128

PEÑA, Fernando, y Sañudo, Domingo; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Raimundo Lulio, número 3, vaquería; para que el día 20 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.149, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17098

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.279

ALIFA MIRANDA, Antonio; natural de Guadix (Granada), de estado casado, profesión comisionista, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Cartagena, calle Blagostera (Barrio de los Doctores); procesado por injurias, sumario número 91 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 17215

13.279 bis.

BALAGUE Y ALOS, José; natural de Balaguer, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Juana, de ignorado paradero; domiciliado última-

mente en Prat de Llobregat; procesado por sustracción de dinero, causa número 11 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat para hacerle una notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17298

13.280

BARROSO ARRIETA, Manuel; Secretario que fué de la Cámara Oficial Española de Comercio de Londres; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por estafa, en causa número 418 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 17280

13.281

CALVO LOPEZ, Urbano; de veintiseis años, casado, labrador, vecino del Cerro, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Béjar, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17259

13.282

CALLEJA GOMEZ, Sergio; empleado, natural de Quero, de sesenta y ocho años de edad, casado, hijo de Agustín y de Gregoria; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú a los fines de la prisión que se le tiene decretada. 17285

13.283

GARRENC MOLINA, Salvador; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 599 de 1925, sobre matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17241

13.284

CASCALES, Manuel; natural de Villarrasa, empleado, cuyas demás señas se ignoran; procesado por hurto en causa número 455 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 17266

13.285

CEQUEIRA AGUIERO, Clara; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 775 del año

actual, sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17242

13.286

CHORVI CLEMENTE, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12; procesado por robo, sumario 797 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para llevar a efecto lo acordado por la Superioridad en dicha causa. 17272

13.287

DEUS, Manuel; de veintidós años, soltero, camarero, natural de Parada, vecino de Cobas; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para indagarle, notificarle el auto de procesamiento y prisión y ser reducida a ella, bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde si no comparece. Causa 184 de 1925 por estafa y hurto. 17293

13.288

DOMENECH TREIG, Carmen; hija de Juan y de Cinta, natural de Horta (Tarragona), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 717 de 1924, sobre hurto y tenencia de armas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17243

13.289

FERNANDEZ ALBALA, Alfredo; Francisco; natural de Peraleda de la Mata, de estado soltero, profesión dependientes, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Corredera Baja, 18; procesado por estafa bajo el número 840 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Góñez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 17275

13.290

FERNANDEZ MARTINEZ, Juan; de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Laviana; com-

parecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por delito de injurias instruida por dicho Juzgado. 17220

13.291

GARCIA BLANCO, Secundino; hijo de Manuel y de Leonor, natural y vecino de La Peña, término de Salas, soltero, labrador, de veintidós años, moreno, estatura regular, barbilampiño; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión. 17207

13.292

GARCIA GARCIA, Luisa, María; Alvarez Navarro y Eduardo García Sánchez; de veintidós, diez y nueve y unos treinta y seis años, respectivamente, ambulantes, la primera de Madrid, hija de Valentín y de Antonia, soltera, y la segunda de Valencia, hija de Salvador y de Josefa, también soltera; procesados en causa número 43 del año actual, sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Teruel, Amantes, 13 (Palacio de Justicia), a fin de notificales el auto de terminación de dicha causa y otras diligencias en el plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo o de participar su domicilio serán declarados rebeldes. 17303

13.293

GARCIA MANGUILLAN, Raimundo; natural de San Quintín, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Abelardo y de Nicolasa; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Argente, número 14; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión. 17248

13.294

GIL SANCHEZ, Mariano; natural de Carrión de Calatrava, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Ramón y de Lorenza; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de D. Florentino, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión. 17247

13.295

GOMEZ JACA, Francisco (a); Chato; natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Mariano y de Ambrosia; procesado por sustracción; comparecerá en término de diez

Blas, ante el Juzgado de Instrucción de San Felis de Llobregat, para constituirse en prisión en méritos del sumario número 48 de 1925, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.
17298 bis

13.296

GONZALEZ IBANEZ, Valentín; de treinta y tres años, hijo de José y de Felicia, de estado casado, natural y vecino de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio viajante, con instrucción y sin antecedentes; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 215 de 1924, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
17209

13.297

HERNANDEZ PERALTA, Aurelio; profesión Ayudante de Contramaestre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Badalona, calle Wifredo, 296; procesado en causa número 653 de 1923, sobre homicidio, atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17258

13.298

HILLAN, José; de profesión pañadoro, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Baraundillo, número 13; procesado en causa número 204 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.
17294

13.299

JOSE RIVEIRO, Antonio; de treinta y ocho años de edad, casado, vecino que fué de Reinosa; procesado en sumario sobre disparos de arma de fuego; comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.
17225

13.300

LEAL LUCENA, José y Andrés de Diego del Val; de diez y ocho y diez y nueve años de edad, respectivamen-

te, solteros, naturales y vecinos; el primero, de Madrid, Lepanto, 4, y el segundo, de Valdeacederas (Petuán de las Victorias); procesados en sumario por estafa; comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa con objeto de ser reducidos a prisión, previniéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
17224

13.301

LOPEZ MERINO, Antonio; natural de Zalamea de la Serena, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.
17219

13.302

LOZANO DE LA PUENTE, Vicente; natural de Fuencarral (Madrid), de estado casado, profesión sastre, de treinta años de edad, hijo de Catalino y de Gumersinda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paños, 13, primero; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde en causa bajo el número 415 de 1925.
17281

13.303

LUQUE RAMOS, Regino; hijo de Antonio y de Blanca, natural de La Habana, de estado soltero, profesión sillerero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, 7 ó 13; procesado, por tentativa de robo, en causa número 343 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
17277

13.304

MARCHANTE GOMEZ, José; de veintiocho años, soltero, domiciliado últimamente en San Roque, natural de Alcalá de los Gazules, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, número 270 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17300 bis

13.305

MARTINEZ NUNEZ, Blas; de setenta y cinco años, hijo de Agustín y de Gregoria, de estado viudo, natural de San Mamés, partido de Burgos, de ofi-

cio jornalero, con instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 215 de 1924 por el delito de estafa, apercibiéndole de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
17208

13.306

MORELL CAHELLES, Ramón; natural y vecino de Villanueva de Alpicat, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y cuatro años; procesado por delito de falsedad y estafa, sumario núm. 72 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.
17268

13.307

MORENO DANA, Alonso; de treinta y seis años de edad, hijo de Miguel y Mariana, soltero, del campo, natural y vecino de Junquera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión, decretada en el sumario que se le sigue con el número 75 del corriente año, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
17226

13.308

MOYA VARGAS, Francisco; de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.
17302

13.309

NAVARRO MONTAÑO, Gonzalo; natural y vecino de Madrid, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Enrique y de Paz, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno, soltero, empleado; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 31; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido contra el mismo por hurto con el número 361 de 1919.
17278

13.310

OTERO POVEDA, Enrique; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión representante, de cincuenta y ocho años, hijo de Román y

de Emilia; domiciliado últimamente en la calle Bravo Murillo, número 65, primero, derecha; procesado por estafa, sumario número 468 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de ser reducido a prisión.

17279

13.311

PARRAMON RIERA, Francisco; hijo de Francisco y de Matilde, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle María Auxiliadora, 48; procesado en causa número 193 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17205

13.312 y 13.313

PETONA BUENDIA, Catalino Juan Andrés; natural de Pedernoso (Cuenca), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Aurelio y de Lucía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Raimundo, 50 (hotel), y Gova, 95; procesado por estafa, sumario número 93 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del señor González Bernabé, para llevar a efecto su prisión.

17289

13.314

PLATERO RODRIGUEZ, Gregorio; natural de Navaluenga (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, número 18, bajo; procesado por hurto, sumario número 322 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada con esta fecha, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17287

13.315

PRADIERS ORS, Fermín; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle Monteleón, número 31, segundo, izquierda; procesado por hurto, sumario número 671 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

17244

13.316

PROTOPAPAS, Juan Manuel; natural de Syra (Grecia), de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 18, bajo; procesado en causa núm. 498 de 1923, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

17204

13.317

RODRIGUEZ, Joaquín; de veinticinco años de edad, hijo de Agustín y Ana María, natural de Trespovos (Portugal), casado con María Sirso, y Joaquín Do Santos Ferreira de veintiseis años de edad, hijo de Manuel y Amelia, viudo, natural de Famalicão, partido de La Guarda (Portugal); ambos jornaleros, domiciliados últimamente en Iñigo, distrito municipal de Naharros de Mataiyegua; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seguros, para notificáries el auto de terminación dictado y emplazarles en el sumario núm. 61 de 1924, que se les sigue por tenencia de armas sin licencia, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

17248

13.318

RODRIGUEZ, José (a) Paragüero; de estatura baja, cara redonda, pecho de viruelas, barbilampiño, viste pobremente, vecino de Pozos del Sor, municipio de Quiroga, ausente actualmente; procesado en causa por homicidio de su cuñada Consuelo Rivera González; comparecerá en el Juzgado de Quiroga, en término de diez días, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17297

13.319

RODRIGUEZ GOMEZ, Juan; de edad veinte años, hijo de Ramón y Joaquín, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Belmez, donde últimamente ha residido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre robo con el núm. 139 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

17211

13.320

RODRIGUEZ REDUELO, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y

ocho años de edad, hijo de Manuel y Damiana, domiciliado últimamente en la carretera de Hortaleza, núm. 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser constituido en prisión como comprendido en el número tercero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17214

13.321

ROMERO MORENO, José; natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, hijo de Saturnino y de Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, chozas de las Vistillas, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17216

13.322

RUBIO CASTELLS, Francisco; natural de Cambrils (Tarragona), del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 80; procesado en causa número 803 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17206

13.323

RUIZ CALVO, Fernando; natural de Briones, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Julián y de Encarnación; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

17247

13.324

RUIZ RUPEREZ, Celestino; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por falsedad en causa número 556 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella.

17276

13.325

SALA, Alfonso; cuya demás filiación y domicilio se desconocen; procesada por hurto, bajo el número 636 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

17274

13.326

SANCHA FALCON, Francisco; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión impresor, de catorce años de edad, hijo de Francisco y

de Eloisa; procesado por hurto, bajo el número 254 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17271

13.327

SANCHEZ SARACHAGA, Carlos; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Oficial de Telégrafos, de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Pontevedra y Vigo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

17231

13.328

SOJA, Dolores; domiciliada últimamente en Pontevedra y Vigo; procesada por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

17232

13.329

SUAREZ SANZ, Eduardo; natural de Arcén, casado, jornalero, de sesenta y cinco años de edad; comparecerá ante el Juzgado de Fonsagrada, en el plazo de diez días, para manifestarle el auto de procesamiento, indagarle y constituirse en prisión, en causa por lesiones, número 29 de 1925, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17265

13.330

TORINO GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Bayón, número 13; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

17227

13.331

VALENCIA MARTINEZ, Adolfo; natural y vecino de Madrid, hijo de Adolfo y de Justina, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Arroyo, número 12, patio; procesado por hurto, sumario número 715 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17288

13.352

VERA TRASOBARES, Nicolasa; natural de Jaques, de treinta y cinco años de edad, soltera; domiciliada últimamente en Linares, calle Glorieta, número 11, prostituta; procesada en causa número 114 de 1925, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Li-

nares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17269

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se hace saber a José Antonio Blanco Sánchez, de diez y siete años, natural de Pozos, partido de Vitigudino, de oficio calderero y sin instrucción, que con fecha 9 de Septiembre último se dictó auto declarando concluso el sumario que se le sigue con el número 58 del corriente año, por hurto, emplazándosele para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Zamora a hacer uso de su derecho, con apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcañices a 27 de Octubre de 1925.—El Juez, Salvador S. Terán.

JO—17253

ALMENDRALEJO

Don Arturo Suárez Barcoña y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 18 del actual y del comercio que en la calle de Primo de Rivera, de la ciudad de Villafranca de los Barros, tiene el vecino de Mérida Vicente Aragone López, al frente del cual se encuentra como apoderado Rafael López Istar, sustrajeron de la habitación destinada a escritorio una caja de hierro que contenía 1.500 pesetas en billetes del Banco de España y 1.000 pesetas en plata en monedas de cinco, dos y una, cuyas cantidades procedían de ventas efectuadas en el referido comercio, así como un libro de entradas y salidas y varios documentos, ignorándose el paradero de todo lo sustraído y quién pueda ser el autor o autores del indicado hecho.

En su virtud encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caja, metálico y demás efectos, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren; así está acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el número 132.

Dado en Almodovar a 24 de Octubre de 1925.—El Secretario, José Jesús Cadenas.—El Juez, Arturo Suárez.

JO—17255

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a

Antonio Rodríguez Romo y Justo García Sánchez, y sustraídas la noche del 24 al 25 del corriente del quinto Cerroverde, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaron si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 173.

Reseña de las caballerías.

Una burra parda, un poco estrechada, con raya negra en las agujas, de regular alzada, de seis años, con el pelo más corto en las peletas por haberla curado una cojera.

Otra burra de cinco años, muda, regular alzada, que lleva de rastra una mula negra de seis meses.

Dado en Almodóvar del Campo a 27 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. M. Mariano de Leonardo.—El Juez, Aurelio Artacho.

JO—17202

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Salvador Hinojosa, vecino de Campillos, para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario número 72 de 1925, ofrecerle el mismo y otras diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Archidona, 27 de Octubre de 1925. El Juez, Luis Navarro Trujillo.—El Secretario (ilegible).

JO—17200

BADAJOS

D. José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado hacer en el sumario número 222 de 1925 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate del metálico que se reseñará, de la propiedad de Antonio Hellín Agudo, sustraído el día 2 ó 3 del actual del domicilio del perjudicado, término de Talavera la Real, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

125 pesetas en plata.
Badajoz, 28 de Octubre de 1925.—El Juez, José González Donoso.—El Secretario (ilegible).

JO—17203

BAEZA

D. Mariano Torres Rodán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la

busca y rescate de una yegua castaña, luanca pie izquierdo, cerrada, hierro F A en anca izquierda y otro en la derecha; otra yegua castaña, calzada pie izquierdo, cerrada, hierro F A anca izquierda y otro en la derecha; una potra de tres años, alazana, hierro F A anca izquierda y otro en la derecha; un mulo castaño oscuro, de quince meses, estrella en la frente; otro mulo arratonado, pardo, cordón corrido, cruzado, de quince meses, hurtados a D. José María Onieva Moreno la madrugada del 23 del actual de terrenos del cortijo Cobatillas, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 82 del año actual.

Baena, 26 de Octubre de 1925.—El Juez, Mariano Torres.—El Secretario interino (legible).

JO—47257

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 163 del año actual, sobre hurto de la caballería que a continuación se reseña, de la pertenencia de la vecina de Torquemada Casimira Pérez Nevado, el día 12 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente; poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legal adquisición.

Señas del semoviente.

Un potro de dos años, alzada 1,46 metros, pelo tordo obscuro, pelos blancos en la frente, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Cáceres a 27 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez. JO—47262

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del gitano Modesto Vega Vázquez, que, de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Procedan también a la busca y rescate de una burra de cinco años, rucia obscura, orejas achaparradas, recién parida, sin rastra, herrada de las manos, propia del vecino de Chillón Francisco Pizarro, hurtada en unión de otras en la noche del 22 de Septiembre último, en la finca denominada "Pizarra", término de Zalamea; la que, de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Al propio tiempo llamo a las per-

sonas que se crean dueñas de las dos caballerías que al final se reseñan, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a justificar su derecho.

Señas de los semovientes.

Una burra parda, raya de mulo, menos de marca, de siete a ocho años, herrada de las manos.

Otra burra negra, alzada regular, cicatriz en la nalga izquierda, recién esquilada.

Dado en Castuera a 29 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Cipriano Piñero.

JO—47263

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un fardo correspondiente a la partida número 13.125, procedente de Almería para esta capital, conteniendo doce impermeables, con peso de 15 kilos, cuyo paquete desapareció del muelle de gran velocidad de la estación férrea de esta capital el día 14 del actual; deteniendo a las personas o persona en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima procedencia; por cuyo hecho se instruye en este Juzgado sumario bajo el número 101 del presente año.

Dado en Ciudad Real a 30 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel González Alegre y Ledesma.

JO—47261

GETAFE

Don Luis de Francisco Cifuentes, Juez interino de primera instancia de este partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Director del Manicomio Esquardo instruyo expediente de reclusión definitiva de D. Miguel del Pozo Martín, D. Hdefonso Martínez Rodríguez y doña Paz Cuarental Alonso, reclusos en dicho manicomio.

Y de conformidad a lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos, para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe a 23 de Octubre de 1925.—El Secretario, ininteligible.—El Juez, Luis de Francisco. JO—47213

LINARES

El Sr. Juez de esta ciudad y su partido ha acordado; en providencia de hoy, se cite en forma a los padres de Luis González Benítez, que en 10 de Septiembre de 1916 fué arrollado por un tren de mercancías en la estación de Baza, causándole la muerte, para que comparezcan en este Juzgado, en el término de cinco días, al objeto de instruirles del contenido del artículo 109 de la ley Procesal, en la causa

que se instruye bajo el núm. 150 del año 1916, sobre muerte.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo, en Linares a 28 de Octubre de 1925.—El Secretario, ininteligible. JO—47270

MADRIDEJOS

Don Manuel de Vicente Tutor y Guellbenzu, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se detallan, hurtados en la noche del 19 al 20 del actual, a los vecinos de Urda Antonio Galán, y de Consuegra, Serapio Palomino, así como a la busca y captura de los autores de la sustracción, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, recaída en el sumario que instruyo con el núm. 65 del corriente año.

Reseña de los semovientes.

Una burra rucia clara, cerrada, pequeña.

Otra negra, bragada, cerrada, un harranquito nalga derecha, burriete, ga, pequeña.

Un buche rucio obscuro, entero, de dos años.

Una rastra hembra, de tres meses.

Los cuatro semovientes expresados pertenecen al citado D. Antonio Galán, y

Una burra parda, de siete años, pequeña, que pertenece al citado D. Serapio Palomino.

Dado en Madrid de los Baños a 28 de Octubre de 1925.—P. S. M., El Secretario judicial, Miguel Aparicio.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.

JO—47224

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, dictada en 23 de Octubre de 1925, en el sumario que se instruye por muerte de un hombre desconocido, hallado en la margen izquierda del río Manzanares en la tarde del día 22 del corriente, que vestía chaqueta y pantalones color marrón, camisa a rayas de color, alpargatas blancas, y de unos treinta y cuatro años de edad, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario, señalado con el núm. 489 del corriente año, e instruirle del derecho que les concede el art. 109 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 50 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de

adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Octubre de 1925.—
El Secretario, Francisco de P. Rivas.—
El Juez (ilegible). JO—17285

MÉRIDA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 179 de 1925, por tentativa de robo en la casa-cortijo de la dehesa denominada Machales Abajo, de este término municipal, el día 30 del pasado Septiembre, se cita a un sujeto de unos treinta y dos años, alto, delgado, bien parecido, vistiendo traje oscuro, zapatos entrefinos de horma tuerta, con mascota, camisa oscura, listada, al parecer portugués, que habla el castellano, que en dicho día estuvo a la puerta de expresada casa-cortijo, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Mérida a fin de prestar declaración en mencionado sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mérida, 28 de Octubre de 1925.
El Secretario judicial, Félix Nogué. JO—17290

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita. llama y emplaza al rematado en causa número 73 del pasado año, por hurto, Francisco Macías Lorente, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Filomena, natural de Monda, y vecino de Puebla de Cazalla, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados a partir desde el de la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, procedan a su busca y captura, y de conseguirlo lo pongan en la referida Cárcel a mi disposición.

Dado en Morón de la Frontera a 27 de Octubre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias. JO—17299

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico que después se reseñan, el cual fué sustraído en la noche del 20 al 21 del corriente de un Almacén de bebidas sito en la calle de Jerez de Higuera de Yarrás, propiedad de los vecinos

de aquella villa Juan Viera Charneco y Manuel García Caro, cuyo metálico será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 117 de 1925, por robo.

Reseña.

Una peseta en plata y ocho o diez reales en calderilla.

Dado en Olivenza a 27 de Octubre de 1925.—El Secretario, Enrique Clariano.—El Juez, Juan García Murga. JO—17292

JO—17292

PALMA—CATEDRAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de ayer, recaída a instancia de Onofre Carbonell Veñy, como marido de Magdalena Saus Moragues, en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre muerte presunta de Nicolás Saus Moragues, de la demanda se confiere traslado, y por la presente se emplaza a las personas ignoradas que puedan tener interés en la declaración de muerte presunta de dicho Nicolás Saus, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Palma de Mallorca, 22 de Octubre de 1925.—El Secretario, Sebastián Gazá. JO—17294

JO—17294

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que, al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río Francisco Grandón Ruiz la noche del 7 de los corrientes de su domicilio, cito en aquella villa, calle Espín, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 188 de 1925.

Señas.

Cuatro billetes del Banco de España por valor de cien pesetas cada uno.

Posadas, 28 de Octubre de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—17295

JO—17295

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de

esta provincia y la de Cádiz, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Orozco Pérez, de sesenta y tres años de edad, natural de Algodonales (Cádiz), domiciliado últimamente en Palma del Río, de estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, cejas de igual color, moreno, nariz regular, sin señas particulares, que en 24 de Enero último vestía ropa corriente al estilo de los jornaleros del país, usando gorra y botas de becerro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de reducirse a prisión por la causa seguida en el mismo bajo el número 14 del corriente año sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Posadas, 28 de Octubre de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—17296

JO—17296

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueiras Gréstar, Juez de instrucción de Puebla de Trives.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 37 de 1924 sobre lesiones, instruida en este Juzgado, Balbino López Rodríguez, de treinta y cinco años de edad, casado con Pilar González, de oficio chofer, natural de Soutelo de Manzaneda y vecino de esta villa, hijo de Antonia López Rodríguez y de padre desconocido, instruido, ausente en ignorado paradero, al objeto de que dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que la ley determina.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

recibirle declaración indagatoria. Puebla de Trives, 26 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Figueiras.—El Secretario (ilegible). JO—17233

JO—17233

SAN MARÍN DE VALDEIGLESIAS

En este Juzgado de primera instancia, Secretaría del Sr. Rodríguez, se tramita juicio verbal civil, sobre accidente del trabajo, a instancia del Procurador Sr. García Trabado, en nombre y representación de D. Carlos Ro-

do en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Fernández Rey, de quince años de edad, soltero, jornalero, hijo de Germañ y de Margarita, natural y vecino de Las Ermitas, en este partido, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de ser constituido en prisión provisional, por consecuencia de la causa que se le instruyó con el número 38 de 1924, sobre lesiones; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán las perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado; poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Vizna del Bollo, 22 de Octubre de 1925.—El Juez de Instrucción (legible). JO—17230

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCARAZ

Don Niceto Fructuoso Flores Sánchez, Juez municipal letrado de Alcaraz.

Hago saber: Que por excedencia del nombrado se halla la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, que ha de ser provista, en concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

En su virtud, los aspirantes enviarán sus solicitudes documentadas, con los reintegros prevenidos, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Dado en Alcaraz a 27 de Octubre de 1925.—El Juez, Niceto Fructuoso Flores.

JO—17199

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Martín, por daños, juicio número 1.368 de 1925, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ramón Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Martín a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y se reserva la acción civil

a la Sociedad Madrileña de Tranvías, para reclamar por la vía correspondiente los daños y perjuicios que estime oportunos, y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado, Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 21 de Octubre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Salvador Góngora Salaburen, por hurto, juicio número 1.477 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Salvador Góngora Salaburen, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Salvador Góngora Salaburen, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado, Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Octubre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Concepción Moreno López, por desobediencia, juicio número 1.524 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia, contra Concepción Moreno López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Concepción Moreno López, a la pena de 105 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia a la penada por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado, Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Octubre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—17195

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.087, seguido en este Juzgado, contra Vidal Escribano Garrido, por malos tratos y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Octubre de 1925, D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito Congreso; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y daños contra Vidal Escribano Garrido.

Fallo condenando al denunciado Vidal Escribano Garrido a la pena de 30 pesetas de multa, indemnización y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiendo al denunciado que si no comparece dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz y Núñez de Prado.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Víctor Escribano Garrido, expido la presente.

Madrid, 7 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.200, seguido en este Juzgado contra Santos Sánchez Hernández, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Santos Sánchez.

Fallo condenando al denunciado Santos Sánchez Hernández, en rebel-

dia, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio, y absolviendo libremente a Angel Muñoz y Marcelo del Castillo.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Santos Sánchez, expido la presente. Madrid, 28 de Septiembre de 1925. El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 26, seguido en este Juzgado contra Angel Vargas Fuentes, por daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En Madrid a 5 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños por imprudencia.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Vargas Fuentes a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Angel Vargas Fuentes, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 609, seguido en este Juzgado contra Francisco Sáez Conesa, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia contra Francisco Sáez Conesa,

Fallo condenando al denunciado Francisco Sáez Conesa a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que

quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Sáez Conesa, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.485, seguido en este Juzgado contra Rufino Peña Tularón, por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, por vejación, contra Rufino Peña Tularón.

Fallo condenando al denunciado Rufino Peña Tularón a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y en atención a no tener domicilio conocido, notifíquesele esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rufino Peña Tularón, expido la presente.

Madrid, 1 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 612, seguido en este Juzgado contra Antonio Ramírez López y otros, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Antonio Ramírez López y otros,

Fallo condenando a los denunciados Antonio Ramírez López, Leoncio Pizarro Sánchez y Domingo López Domínguez, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno, reprensión y las costas del juicio, absolviendo libremente a Luis Martínez.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Antonio Ramírez López, Leoncio Pizarro Sánchez y Domingo López Domínguez, expido la presente.

Madrid, 5 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.318, seguido en este Juzgado, contra Tomás Novillo San Segundo, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Octubre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Tomás Novillo San Segundo,

Fallo condenando al denunciado Tomás Novillo San Segundo, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese la anterior sentencia por cédula que insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Tomás Novillo San Segundo, expido la presente.

Madrid, 5 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 912, seguido en este Juzgado contra Benjamín Gómez Jiménez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Octubre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esa Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia, contra Benjamín Gómez Jiménez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Benjamín Gómez Jiménez, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Benjamín Gómez Jiménez, expido la presente.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.380, seguido en este Juzgado contra Eduardo Martín y Odón Nieto, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Octubre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esa Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Eduardo Martín y Odón Nieto,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eduardo Martín Navas y Odón Nieto Tomé, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los dos condenados, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Eduardo Navas y Odón Nieto Tomé, expido la presente.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.030, seguido en este Juzgado contra Marcelino Rodríguez Carrillo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1925; el señor D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Marcelino Rodríguez Carrillo,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino Rodríguez Carrillo a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Marcelino Rodríguez Carrillo, expido la

presente en Madrid a 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.378, seguido en este Juzgado contra Carlos Manresa Durvín y otro, por infracción y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción y malos tratos, contra Carlos Manresa y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julio Pergees García y Carlos Manresa Durvín, al segundo en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Carlos Manresa por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carlos Manresa Durvín, expido la presente en Madrid a 14 de Octubre de 1925.—El Secretario, Federico Ulorqui.

JO—17196

MARTINAMOR

D. Manuel Benito Esteban, Juez municipal de Martinamor.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerlos en propiedad, se anuncian a concurso de traslación, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Alba de Tormes, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia.

Martinamor a 25 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, Manuel Benito.

JO—17237

SANLUCAR DE GUADIANA

D. Antonio Martín y Martín, Juez municipal de esta Villa.

Hago saber: Que los cargos de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal se hallan vacantes y han de proveerse mediante concurso de traslado en la forma preceptuada en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, a cuyo efecto dirigirán los aspirantes sus instancias debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia del partido de Ayamonte, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y en los quince días siguientes se admitirán en este Juzgado municipal las solicitudes de los que no siendo Secretarios en ejercicio lo verifiquen, conforme al Real decreto de 10 de Abril de 1871, para que en el caso de que resultara desierto el concurso.

Se hace constar que este pueblo tiene 820 habitantes de hecho y 710 de derecho.

Dado en Sanlúcar de Guadiana (Huelva), a 27 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, Antonio Martín.

JO—17238

VALDEMIERQUE

D. Gonzalo García Sánchez, Juez municipal de Valdemierque.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerlos en propiedad, se anuncia a concurso de traslación, conforme al artículo 5.º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Alba de Tormes, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Valdemierque a 25 de Octubre de 1925.—El Juez, Gonzalo García.

JO—17239

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.